



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

FECHA:

03 DE ENERO DE 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN DIRECTA

MARCO LEGAL

De conformidad por lo previsto en el Título II, Capítulo I de la ley 142 de 1994, en especial lo preceptuado por el art. 31 y 32; y lo dispuesto por el art. 3 de la ley 689 de 2001 que modifica el art. 31 de la ley 142 de 1994, los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no están sujetos a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública, por tanto sus actos y contratos se someten a las normas y reglas del derecho privado.

La Junta Directiva de AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P. de Yondó en ejercicio de su función de fijar la política general que en materia de contratación debe aplicar la Empresa, expidió el acuerdo No. 013 de 2016 a través del cual aprueba el Manual de Contratación de la empresa.

El art. 11 del Manual de Contratación de la E.S.P. de Yondó establece que la contratación de la Empresa debe ser el resultado de un análisis que determine su necesidad y conveniencia, en consecuencia se debe elaborar un estudio previo.

Por lo anterior, se realiza el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 del Manual de contratación vigente, para fundar la necesidad y oportunidad de realizar un proceso de contratación directa bajo la forma de invitación directa.

En el presente proceso de contratación se aplicarán los principios y postulados, contenidos en el título preliminar de la Ley 142 de 1994, así como el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto principal de la EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P., es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Yondó u otros municipios con los cuales haya celebrado convenios destinados a la misma finalidad. dentro de sus actividades se encuentran previstas el transporte de aguas residuales, transporte de agua potable, recolección y transporte de desechos sólidos, barrido de calles y vías públicas, disposición final de residuos sólidos y demás actividades complementarias.

Servicio de limpieza: El alcantarillado funciona de forma separada, esto significa que recibe aguas lluvias y aguas residuales de forma individual; el de aguas lluvias funciona, por medio de un sistema de cunetas revestidas en concreto y otras sin revestimiento que

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

finalmente descargan a los caños existentes. El alcantarillado de aguas residuales construido en 1990, está fabricado en tubería de concreto de 8 pulgadas.

En el sistema de alcantarillado de Yondó existen cuatro estaciones de bombeo, ellas son La Victoria, El Progreso, el Paraíso y el Prado. Cada una de las estaciones de bombeo tiene tres compartimentos: un canal de entrada, un pozo de succión y un pozo seco donde están instaladas las bombas y cada una de las plantas de tratamiento está compuesta de tres tanques: un digestor de lodos, un filtro anaerobio de flujo ascendente y un sedimentado.

Actualmente el caño principal y sus afluentes presentan problemas de sedimentación, disminución de cauce, flujo lento y represamiento lo que pone en riesgo a las poblaciones adyacentes al caño pudiendo generar problemas de salubridad.

Servicio Acueducto: el sistema de potabilización de agua requiere del suministro de insumos químicos así como el mantenimiento y/o reparación a las redes de distribución del fluido, se hace evidente la necesidad de tener un vehículo para el transporte de los trabajadores hacia los lugares donde se hagan necesaria su presencia para el cumplimiento de sus labores y de materiales que se requieran, y en un momento dado la suplencia delpreciado líquido a través de un camión cisterna, cuando así se requiera.

- Captación: consta de una barcaza flotante en la cual equipos que succionan el agua para que esta sea transportada a la planta de tratamiento de agua potable ya sea la del acueducto urbano o veredal.
- Potabilización: para la potabilización se cuenta con una planta de tratamiento convencional que realiza el proceso de aireación, sedimentación, floculación, filtración y desinfección para el suministro de agua al casco urbano y una planta de tratamiento compacta la cual realiza los procesos de oxidación, sedimentación, filtración y desinfección para el acueducto veredal.
- Distribución: luego de aplicado los procesos de potabilización el agua es almacenada en dos tanques uno semienterrado y otro elevado y de allí es bombeada a las tuberías de distribución de en el casco urbano y veredal.

Ante la situación anteriormente descrita Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P. encuentra la necesidad de realizar el transporte herramientas y adquisición de equipos, para la operación de las estaciones y/o sistemas con los que la empresa cuenta y administra.

Por lo anteriormente descrito se hace necesario el uso de camionetas camiones cisterna que permitan en las zonas donde se realizan las actividades de aseo y limpieza de las estaciones de bombeo de aguas residuales del municipio de Yondó Antioquia.

Frente a la necesidad descrita anteriormente, encontramos que el mercado nos ofrece los siguientes servicios que suplirían satisfactoriamente la insuficiencia que hemos nominado: adquisición de vehículos tipo camioneta camiones camión cisterna para adquirirla y así suplir el desarrollo de las actividades.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

En atención a la necesidad descrita, la conveniencia que reviste la contratación del servicio en mención, la no disposición de vehículos tipo camioneta camion camion cisterna suficiente dentro de la Empresa para la ejecución de los servicios a contratar, y las opciones que nos ofrece el mercado actual para satisfacer esta necesidad, se hace necesario realizar contrato de compraventa para la adquisición de vehículo tipo camioneta camion cisterna para realizar estas actividades de mantenimiento y limpieza.

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO:

“SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CISTERNA A CAMION RECOLECTOR DEL MUNICIPIO DE YONDÓ”

2.2. ALCANCE:

Con el presente proceso de Contratación Directa, se pretende celebrar contrato de “SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CISTERNA A CAMION RECOLECTOR DEL MUNICIPIO DE YONDÓ”

El alcance total de la contratación a realizar se encuentra contenido dentro de las especificaciones que hacen parte integral del presente estudio y que se relacionan a continuación:

- Código UNSPSC 25101611 Producto : Camiones de carga

2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
- Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
- Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual.
- Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.
- Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
- Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

- g) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
- h) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
- i) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

2.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P:

Generales:

- 1) Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- 2) Realizar los pagos en los montos y fechas acordadas.
- 3) Supervisar el cumplimiento del objeto del contrato, sus requisitos y especificaciones técnicas convenidas.

Específicas:

- 1) Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- 2) Realizar los pagos en los montos y fechas acordadas.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en las instalaciones DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P

2.5. PLAZO:

El contrato tendrá una duración de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El término previsto como plazo de ejecución del objeto contractual responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del presente estudio, y jurídica en los procesos de cobro y recuperación de la cartera morosa de la Empresa.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

2.6. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:

Considerando el objeto contractual descrito anteriormente, y las obligaciones que le asisten al contratista, a través del presente proceso de contratación directa, se suscribirá contrato de SUMINISTRO, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 42 del manual de contratación, dado que es un contrato celebrado para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión, administración o funcionamiento de la Empresa, que no pueden ser cumplidas con el personal de planta de la misma.

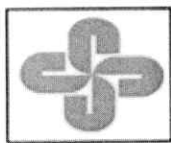
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, cual es SUMINISTRO y la cuantía del contrato, la cual equivale a (109,85) salarios Mínimos legales mensuales vigente aproximadamente; Aguas & Aseo de Yondó E.S.P. estima conveniente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Contratación directa por solicitud privada de una sola oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos Acueducto, Aseso y Alcantarillado de Yondó S.A. E.S.P.

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$147.814.076,90), las necesidades se encuentran descritas en el siguiente cuadro:

ÍTEM	SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR
001	Sistema neumático de freno	Desmante del chasis antiguo, válvulas de seguridad, válvulas de servicio, válvulas de horquillas de la caja de velocidad, la del mono shop, la del multiplicador, mangueras de la caja de válvulas del mono, T de distribución de aire, manguera de 1/2 pulgada x 2 metros de largo de malla acero del compresor al tanque principal de sistema de aire y controlador de presión, para su desarme y mantenimiento, montada de las mismas al chasis nuevo.	
		Suministro de mangueras, racores, para el sistema de aire en general desde el compresor hasta los tándems traseros, incluyen racores, garbanzos, tornillos, empaques, pruebas neumáticas.	



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

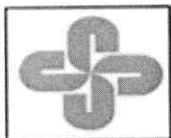
811.021.151-6

ÍTEM	SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR
002	Motor internacional	Manómetro De Aceite Sensor	
		Filtros de Aire, Aceite, Combustible y cambio de aceite	
		Kit de enfriador de aceite del motor	
		Cambio de manguera del sistema de agua y/o radiador	
003	Bomba del agua del motor	Termostato	
004	Sistema de Embrague	Kit de Embrague (Prensa -Disco y Balinera)	
005	Sistema de combustible	Medidor de combustible e indicador de combustible	
006	Latonería general y pintura (Cabina)	Hechura del piso cabina, incluido el muerto.	
		Reparación de piezas en fibra de vidrio	
		seguros de Vidrios cortavientos	
		Descansabrazos	
		Instalación de manecillas	
		Mantenimiento de tijeras elevadoras de vidrio.	
		Ganchos Capot	
		Manecillas de mecanismo para abrir y cerrar puertas	
007	Sistema de suspensión	Amortiguadores	
		Bujes de los muelles delanteros.	
		Grapas de muelle	
008	Sistema de frenos	Desmontada de 4 soportes de los tandems de las transmisiones para su reubicación de chasis, tornillería grado 8, pasadores de los muelles principal y auxiliar, bastidores.	
		Cauchos de los bastidores traseros	
009	Trasmisión	Desinstalada de flanches de las transmisiones para cambiarle los sellos, cambio de crucetas del eje de mando, fabricación e instalación de un puente de penca de chasis a penca de chasis para adecuarle balinera central de eje de mando	

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

ÍTEM	SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR
		requerida por el cambio de longitud del chasis, yokis, soporte balinera central, caucho balinera central, adecuación del eje de mando en su longitud acorde con el nuevo chasis, cambio de valvulina, retirada de los huevos de las transmisiones para revisar speed y corona internas.	
010		Desarmar, revisión y cambio de rodamientos, sellos de aceite, arandelas tipo cuña y tuercas de seguridad, engrasada y armada de cuatro pchas traseras.	
011		Desmonte de las ruedas y campanas, para su revisión y cambio de bandas delanteras, sellos, rodamientos y engrase de rodamientos y armada.	
012		Bajar, desarmar, reparar y armar la suspensión y dirección delantera cambiando terminales, barras de dirección, crucetas de dirección, spinder, cambio de bujes de los cachos de los spinders y rodamientos de los spinder.	
013		Desinstalar los troques traseros completos del chasis antiguo para instalarlo en el nuevo chasis.	
014		Compra de chasis de ancho de 88 cts. por 547 de longitud de segunda, pero en estado original para cargar tanque cisterna de agua potable, reubicación de los chasis.	
015		Transporte de chasis de la ciudad de Cúcuta hasta el punto de acopio en Yondó.	
016		Cortada de chasis viejo o podrido, empate, pega, soldadura, alineación del chasis nuevo, reubicación de los puentes y perforada de los huecos para tornillería y suministro de los mismos.	
017		Desmonte y monte de la caja de velocidades para inspeccionar prensa disco y balinera y cambio de prensa disco y balinera y montada de la misma.	
018		Cambio de manguera del sistema de agua y/o radiador	
019		Recorte de un anillo del tanque, y pegada del mismo, fabricación de los manholes y tapas, instalación de línea de vida, tornillos para aseguramiento de la tapa, reubicación de las rompeolas internas del tanque, soldadura y cambio de láminas en la parte superior del camino del tanque, instalación de ruanas al tanque y/o cambio de partes corroídas, instalada del tanque al camión con capacidad de 5.000.000 GL en nuestras instalaciones de TUB, reubicación de correas y/o bases del tanque con equipo de	

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ÍTEM	SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR
		oxicorte y soldada, cauchos amortiguadores de las bases e instalada de grapas, reacondicionamiento de soportes de aseguramiento al cachis, pintada general interna, como externa del tanque cisterna para el transporte de agua potable, utilizando pintura epoxi poliamida y anticorrosiva primer de epoxi lamida y/o pintura pintuco para alta temperatura, acoplamiento de drenajes, instalación de válvulas y de descarga, acondicionamiento de empaque para las tapas claraboyas, avisos alusivos a la norma de transporte de agua, fabricación e instalación de cuatro parafangos traseros en lamina (HR) de 1/8, fabricación de soportes de los parafangos instalados al chasis, fabricación e instalación de dos (2) bicicleteros en tubería de 1" con sus respectivos dobles, fabricación de soportes de los bicicleteros instalados al chasis, adicionar dos pencas de 80 cm como soporte de fabricación e instalación de defensa trasera construida en chanel de 30 cm x 2 mts de largo, fabricación e instalación de lámina (HR) 316, que sirva como base y soporte para la bomba del tanque, suministro de válvulas en bronce de 4" y acometida con tubería para el descargue y/o succión de la bomba.	
020		Revisión y/o cambio de anillos del sistema de escape, silenciador y pre silenciador y pintada del mismo con pintura de alta temperatura.	
021		Valor de la mano de obra hasta el momento	
TOTAL			\$ 147.814.076,90

Este valor ha sido estimado considerando el número de obligaciones y responsabilidades que deberá asumir el contratista; además de que la oferta de este tipo de SUMINISTRO en el municipio es muy baja.

La Empresa Aguas y Aseo de Yondó E.S.P. en atención a la naturaleza del contrato y las características del contratista, aplicará las siguientes deducciones tributarias al momento del pago del valor del contrato: Retención en la fuente 3.5%, Retención industria y comercio 1%, Estampillas Proancianos 4%, Estampillas Procultura 2%, Estampillas Prodeporte 2%, Estampillas Electrificación Rural 1%, Estampilla Prohospital 1%.

La E.S.P. de Yondó pagará el valor del presente contrato al CONTRATISTA de la siguiente manera:

SUMINISTRO: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA contra entrega de los suministros hechos de acuerdo con la necesidad, previa aprobación del supervisor designado por la Gerencia o quien haga sus veces, acreditar el pago certificado de pago de aportes a sistema



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

de seguridad social y parafiscales del personal a cargo del Contratista; y con la presentación de la cuenta de cobro o factura en la Tesorería de LA EMPRESA.

Los recursos destinados al pago del contrato a celebrar se encuentran previstos dentro del presupuesto oficial de la Empresa, Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2022 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 003 del 03 DE ENERO DE 2022, RECURSOS PROPIOS.

Finalmente, estos son los aspectos tributarios, financieros, contables y presupuestales a tener en cuenta para el pago del valor del contrato a celebrar: Retención en la fuente 3.5%, Retención industria y comercio 1%, Estampillas Proancianos 4%, Estampillas Procultura 2%, Estampillas Prodeporte 2%, Estampillas Electrificación Rural 1%, Estampilla Prohospital 1%.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN

La Selección del contratista por tratarse de un proceso de contratación directa por solicitud privada de una sola oferta, se llevará a cabo a través de la invitación a una persona natural o jurídica, que cumpla con la presentación de los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL:

1. Oferta del bien o servicio a contratar
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
3. Hoja de vida y soportes que acrediten idoneidad del contratista
4. RUT
5. Afiliación a EPS o pago del último mes
6. Tarjeta profesional (si aplica)
7. Libreta militar (si aplica)
8. Certificado de antecedentes fiscales
9. Certificado de antecedentes disciplinarios
10. Certificado de antecedentes judiciales
11. Paz y salvo expedido por la Tesorería de la Alcaldía Yondó
12. Paz y Salvo expedido por la E.S.P. de Yondó

PERSONA JURIDICA:

1. Oferta del bien o servicio a contratar
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
3. Hoja de vida y soportes que acrediten idoneidad del contratista
4. RUT
5. Afiliación a EPS o pago del último mes
6. Certificado de antecedentes fiscales (empresa representante legal)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (empresa representante legal)
8. Certificado de antecedentes judiciales
9. Paz y salvo expedido por la Tesorería de la Alcaldía Yondó
10. Paz y Salvo expedido por la E.S.P. de Yondó

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

6. ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Teniendo en cuenta lo señalado en el documento COMPES 3714 “DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” se señalarán los riesgos así:

1. **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

2. **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc)

3. **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

4. **Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

5. **Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

6. **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc)

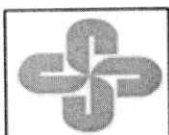
Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

7. **Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

8. **Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.

ASIGNACIÓN:

- En cuanto a la asignación de riesgos, considerando la naturaleza del objeto contractual y las actividades a ejecutar en pro de su cumplimiento se asignaran los siguientes riesgos:



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

1. **Riesgos Económicos:** el riesgo previsible de esta naturaleza debe ser asumida por el contratista, en especial lo referido a todo reajuste de precios que no implique el rompimiento flagrante del equilibrio económico del contrato.
2. **Riesgos Sociales o Políticos:** Se sugiere que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
3. **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
4. **Riesgos Financieros:** por la naturaleza de estos riesgos preVISIBLES, es factible que se asignen completamente al contratista, pues es sobre él quien recae la responsabilidad de gestionar sus recursos financieros en las ofertas del mercado bancario.
5. **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación, en este caso, la entidad contratante.
6. **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
7. **Riesgos Ambientales:** dada la naturaleza de este riesgo previsible, y considerando que el contratista conoce y debe tramitar las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato, este riesgo debe ser asumido por él.
8. **Riesgo Tecnológico:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.”

Riesgo	Asignación
Riesgos Económicos	El contratista
Riesgos sociales o políticos	E.S.P. YONDÓ
Riesgos operacionales	El contratista

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

Esperanza, Paz y Progreso.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Riesgo	Asignación
Riesgos Financieros	El contratista
Riesgos Regulatorios	E.S.P. YONDÓ
Riesgos de la Naturaleza	El contratista
Riesgos Ambientales	El contratista
Riesgo tecnológico	El contratista

7. GARANTÍAS

Por la naturaleza y cuantía del contrato a celebrar, no se considera necesario la suscripción de garantías por parte del contratista.

8. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES QUE CUBREN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Considerando que a la contratación directa no le aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, no se requiere establecer si el presente proceso de contratación está cubierto o no por algún acuerdo comercial vigente entre Colombia y otro Estado.

ALEXANDER DÍAZ BARRERA
Gerente E.S.P. Yondó Antioquia